

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	2015-00154
ACCIONANTE	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA
DEMANDADO	FREDYS ANTONIO GONZALEZ RUIZ
FECHA	MAYO 14 DE 2020

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez, el presente EXPEDIENTE proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD - ATLANTICO. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad, Mayo catorce (14) de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial que antecede y conforme lo resuelve el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD - ATLANTICO mediante providencia de 6 DE MAYO DE 2020 en la que confirma el auto apelado de fecha 26 de agosto de 2019.

Por lo anterior este juzgado ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Conforme a lo anterior este juzgado,

R E S U E L V E:

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
LA JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO No. _____ SOLEDAD, _____ LA SECRETARIA: _____ STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
